



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA,

10 JUN 2019

RESOLUCION N° 017 - F.E.

Visto el expediente EE-2019-02914981-GDEMZA-FISCESTADO, en el cual se gestiona una modificación en el Presupuesto de Erogaciones Vigentes Año 2.019, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se propicia una Modificación Presupuestaria dentro de la Jurisdicción Fiscalía de Estado.

Que la modificación solicitada resulta indispensable para poder adecuar las partidas presupuestarias a las necesidades del gasto.

Que por tanto se deben realizar los ajustes del presupuesto de esta Jurisdicción 1-15-01, a fin de poder disminuir la partida 41301 por \$ 100.000,00 – Pesos Cien Mil con 00/100- y aumentar la partida 41201 por igual monto.

Que ésta modificación no implica un incremento del gasto autorizado a nivel global para la Jurisdicción, en tanto se han diligenciado los correspondientes volantes de reserva del crédito.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 en la que se le otorgó la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728, y lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Presupuesto Vigente N° 9.122 Año 2.019 y los artículos 2° y 27 del Decreto Acuerdo reglamentario N° 2.356/18; Leyes N° 8.706, 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

RESUELVE:

Artículo 1°: - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones Vigente para el año 2.019 del modo que se indica en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de esta Resolución, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$ 100.000,00).-

Artículo 2°: - Notificar la presente Resolución a Contaduría General de la Provincia, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

Artículo 3°: - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.-



FERNANDO M. SIMÓN
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCION N° 017 - F.E.

EE 2019-02914981-GDEMZA-FISCESTADO

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2019

Nr o. CUC.: 115

Nr o. Comp.: 8

0 0 00/00/00

C J U	A U	Uni dad	Cl as.	F	Aument os	Di smi nuci ones	Grupo	Insumo /	Sub
RR O	de	Gest .	Eco.	I N A N					
AI R									
CS G									
1 15 01	196013	41301	0	0,00	100.000,00	119000029	0		
1 15 01	196013	41201	0	100.000,00	0,00	910010002	0		
				100.000,00	100.000,00				

FISCALIA DE ESTADO
SECRETARIA DE DESPACHO GRAL.

FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza